



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12209

Decreto del presidente mediante el cual se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza (2023-2025) correspondiendo al Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos

En fecha 09 de octubre de 2025 se dictó el Decreto de presidencia n.º 2025001417, el cual dispone el siguiente:

«PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza (2023-2025):

1. MODIFICAR la línea específica de ayudas en los ayuntamientos de la isla de Ibiza para facilitar el acceso a la vivienda, correspondientes a transferencias corrientes, y en consecuencia:

DONDE DICE:

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Línea específica de ayudas para facilitar el acceso a la vivienda.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Reforzar las políticas municipales de apoyo a la ciudadanía y paliar las dificultades para acceder a una vivienda
Destinatarios	Reparto por municipios de la isla de Ibiza: - Eivissa: 1.003.156,05 € - Santa Eulària des Riu: 778.852,62 € - Sant Josep de sa Talaia: 553.970,27 € - Sant Antoni de Portmany: 534.268,32 € - Sant Joan de Labritja: 129.752,75 €
Líneas de subvención	Una
Indicadores de evaluación	Número de hogares beneficiarios de la ayuda
	Porcentaje de hogares que han accedido a una vivienda gracias a la ayuda
	Porcentaje de personas en riesgo de exclusión residencial entre la población beneficiaria
Aplicación presupuestaria	9420 46291
Coste previsto	3.000.000 €
Compatibilidad	Compatibilidad

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Línea específica de ayudas para facilitar el acceso a la vivienda. Transferencias corrientes Ayuntamientos
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Reforzar las políticas municipales de apoyo a la ciudadanía y paliar las dificultades para acceder a una vivienda



Destinatarios	Reparto por municipios de la isla de Ibiza: - Eivissa: 250.000,00 € - Santa Eulària des Riu: 20.000,00 € - Sant Josep de sa Talaia: 553.970,27 € - Sant Antoni de Portmany: 70.000,00 € - Sant Joan de Labritja: 129.752,75 €
Líneas de subvención	Dos
Indicadores de evaluación	Número de hogares beneficiarios de la ayuda
	Porcentaje de hogares que han accedido a una vivienda gracias a la ayuda
	Porcentaje de personas en riesgo de exclusión residencial entre la población beneficiaria
Aplicación presupuestaria	9420 46200
Coste previsto	1.023.723,02 €
Compatibilidad	Compatibilidad

2. INCLUIR una nueva línea específica de ayudas para facilitar el acceso en la vivienda, imputables a transferencias de capital:

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Línea específica de ayudas para facilitar el acceso a la vivienda – Transferencias de capital Ayuntamientos
Forma de otorgamiento (concurrentencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Reforzar las políticas municipales de apoyo a la ciudadanía y paliar las dificultades para acceder a una vivienda
Destinatarios	Reparto por municipios de la isla de Ibiza: - Eivissa: 753.156,05 € - Santa Eulària des Riu: 758.852,61 € - Sant Antoni de Portmany: 464.268,32 €
Líneas de subvención	Dos
Indicadores de evaluación	Número de hogares beneficiarios de la ayuda
	Porcentaje de hogares que han accedido a una vivienda gracias a la ayuda
	Porcentaje de personas en riesgo de exclusión residencial entre la población beneficiaria
Aplicación presupuestaria	9420 76200
Coste previsto	1.976.276,98 €
Compatibilidad	Compatibilidad

SEGUNDO.- Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Ibiza, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.»

Eivissa, 13 de octubre de 2025

La jefa de servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

